

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA



SEÑORES:
TÉCNICAS CLIMATICAS, S.A. DE C.V.
NUMERO DE NIT:
CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA
DIRECCIÓN: RES. SAN JOSÉ MONTEBELLO SENDA 1, PASAJE A, CASA #
3, SAN SALVADOR
TELÉFONO: 2208-5001
PRESENTE

ORDEN NUMERO: 114/2017
SOLICITUD N°: 79/2017
FECHA: 08 DE MAYO DE 2017
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	60207120	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. MARCA: LENNOX MODELO: EVAP: LIO24HI, CONDEN: LIO24HO TIPO MINISPLIT. CAPACIDAD 24,000 BTU MONOFASICO 208-220 V / 60 HZ/ 1 PH PROTECCIÓN POR PERDIDA E INVERSIÓN DE FASE PROTECCIÓN POR ALTO Y BAJO VOLTAJE REFRIGERANTE R-410A TECNOLOGÍA INVERTER SEER 16 CONTROL REMOTO SE REALIZARA 2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, UNO A LOS 6 MESES DESPUÉS DE INSTALADO EL EQUIPO Y EL OTRO MANTENIMIENTO EN EL MES ANTES DE FINALIZAR LA GARANTÍA DEL MISMO. MANUAL DE OPERACIÓN Y MANUAL DE SERVICIO. GARANTÍA 1 AÑO POR INSTALACIÓN O DESPERFECTOS DE FABRICA. SE ENTREGARA MANUAL DE OPERACIÓN Y MANUAL DE SERVICIO	C/U	02	\$1,500.00	\$3,000.00
2	60207110	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. MARCA: LENNOX MODELO: EVAP: LIO12HI, CONDEN: LIO12HO TIPO MINISPLIT. CAPACIDAD 12,000 BTU MONOFASICO 208-220 V / 60 HZ/ 1 PH PROTECCIÓN POR PERDIDA E INVERSIÓN DE FASE PROTECCIÓN POR ALTO Y BAJO VOLTAJE REFRIGERANTE R-410A TECNOLOGÍA INVERTER SEER 16 CONTROL REMOTO SE REALIZARA 2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, UNO A LOS 6 MESES DESPUÉS DE INSTALADO EL EQUIPO Y EL OTRO MANTENIMIENTO EN EL MES ANTES DE FINALIZAR LA GARANTÍA DEL MISMO. MANUAL DE OPERACIÓN Y MANUAL DE SERVICIO. GARANTÍA 1 AÑO POR INSTALACIÓN O	C/U	01	\$1,200.00	\$1,200.00



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA**



NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		DESPERFECTOS DE FABRICA. SE ENTREGARA MANUAL DE OPERACIÓN Y MANUAL DE SERVICIO				
TRABAJO A REALIZAR PARA CADA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS:						
UNIDAD EVAPORADORA SUSPENDIDA EN ESTRUCTURA DE HIERRO ANGULO A LA PARED.						
UNIDAD CONDENSADORA SUSPENDIDA EN ESTRUCTURA DE HIERRO, ANGULO PISO/TECHO, SE INCLUIRÁ AMBAS ESTRUCTURAS.						
EL DRENAJE DE AGUA DEBERÁ DE SER CONECTADO A BOMBA DE CONDENSADO.						
INCLUIRÁ TODOS LOS ACCESORIOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA DEJAR FUNCIONANDO INCLUYENDO LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA DESDE EL TABLERO ELÉCTRICO MAS CERCAÑO, CON CAJA TÉRMICA INCLUIDA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL SOLICITANTE.						
INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.						
TOTAL IVA INCLUIDO.....						\$4,200.00

TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA IVA INCLUIDO

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO

La cancelación se hará con cheque de la cuenta del Proyecto: **Proyecto No. 2586 “CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE PATOLOGÍA Y CITOLOGIA DE LOS HOSPITALES NACIONALES BENJAMÍN BLOOM Y JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-ZACAMIL”**, en el Área Financiera de de Fondos Externos del Ministerio de Salud –MINSAL, ubicada en la Calle Arce No. 827, San Salvador, en dólares de los Estados Unidos de América.

El pago se hará mediante la modalidad de cheque en un plazo de 30 días calendario, posterior a que el CONTRATISTA presente en el Área Financiera de Fondos Externos del MINSAL la documentación de pago siguiente: **Factura duplicado cliente grabada**, a nombre de: Proyecto No. 2586 “CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE PATOLOGIA Y CITOLOGIA DE LOS HOSPITALES NACIONALES BENJAMÍN BLOOM Y JUAN JOSÉ FERNANDEZ-ZACAMIL”, incluyendo en la factura: No. Orden de compra, No. Solicitud de Cotización, precio unitario, detalle de los bienes, precio total y la retención del uno por ciento (1.00%) como anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), original de acta de recepción firmada y sellada por el administrador de la orden de compra(según el sitio de instalación), previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para efectos de control de la orden de compra

Por Resolución Numero 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día cuatro de Diciembre del año dos mil siete, el Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el uno por ciento (1%) como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a Cien Dólares de los Estados unidos de América que se presente a cobro, en cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario.



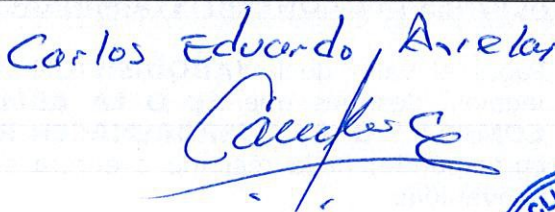



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA**



CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 114/2017

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
SOLICITUD UFI No 202
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIÓN DEL GOBIERNO DE CHINA- TAIWAN PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE PATOLOGÍA Y CITOLOGIA, DE LOS HOSPITALES NACIONALES DE NIÑOS BENJAMÍN BLOOM, DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ ZACAMIL, CÓDIGO CONTABLE 2586, CÓDIGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA 5991.
FECHA DE ENTREGA: 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA: EL RENGLON No. 1 EN ELALMACÉN DE INSUMOS VARIOS DEL HOSPITAL NACIONAL "JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL UBICADO EN CALLE LA ERMITA Y AV. CASTRO MORAN, COLONIA ZACAMIL, SAN SALVADOR Y EL RENGLON No. 2 EN EL ALMACÉN DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS "BENJAMÍN BLOOM" UBICADO EN 25 CALLE PONIENTE Y 25 AV. NORTE EN EL EDIF. DE LA TORRE DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS "BENJAMÍN BLOOM, SAN SALVADOR
LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN: PARA EL RENGLÓN No. 1 SERA ING. EDUARDO ERNESTO PEREZ, JEFE DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL NACIONAL "JUAN JOSÉ FERNANDEZ" ZACAMIL QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2559-0000 EXT: 258 O AL CORREO ELECTRÓNICO: eduardopc77@yahoo.com PARA EL RENGLÓN No. 2 SERA ING. OSCAR EDGARDO GRANADOS, JEFE DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS "BENJAMÍN BLOOM" QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2133-3110 O AL CORREO ELECTRÓNICO: mantenimiento@hospitalbloom.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
  DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	  FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.





MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA



CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 114/2017

3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para la prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la (**ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO**) previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.